

# EL SENTIDO ANTROPOLÓGICO DE LA PENITENCIA<sup>1</sup>

FR. FERNADO LEBRACK CORIA LOZANO, OFM<sup>2</sup>.

La antropología sacramental intenta comprender los sacramentos desde la instancia humana que recorre las diversas situaciones fundamentales de la vida. También en los sacramentos se manifiesta que existe un lugar de encuentro, un punto de confluencia, una mutua correlación entre lo humano y lo divino, entre Dios y el hombre.

Al respecto Antoine Vergote afirma: “Las dimensiones humanas son constitutivas del sacramento, ya que se trata de una acción humana a la que, según la fe cristiana, se une la acción divina, aunque el vínculo entre la gracia y la iniciativa humana es tan estrecho que podemos definirlo como una acción divina que, suscitándola y sosteniéndola, se une a una acción humana”<sup>3</sup>.

Expondremos primeramente cuál es el punto de confluencia en el sacramento de la reconciliación y su valor en orden a descubrir su identidad.

## 1. COMPLICACIONES ACTUALES SOBRE EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

Es notable la crisis sacramental que aqueja a la Iglesia. No pocas personas, especialmente en Europa, piensan que la penitencia es un sacramento pasado de moda, ya que plantea algunos problemas: psicológicos (culpabilidad), teológicos (mediación eclesial y necesidad de confesión), morales (conciencia de pecado), litúrgicos y pastorales.

Dionisio Borobio asegura que el problema para la renovación no lo constituye la pregunta del cómo y cuándo celebrar la penitencia, sino la pregunta de si es necesario celebrarla todavía. Cuando la penitencia deja de ser aceptada y vivida como uno de los elementos integrantes de la fe;

---

<sup>1</sup> En el desarrollo de esta investigación usaré indistintamente el término *Penitencia* o *Reconciliación* refiriéndome a él como sacramento.

<sup>2</sup> FR. FERNADO LEBRACK CORIA es estudiante del cuarto año de teología en el Instituto Franciscano de Teología. Le felicitamos por su ordenación diaconal.

<sup>3</sup> A. VERGOTE, “El sacramento de la Penitencia y la Reconciliación”, en *Selecciones de Teología* 125 (1996), p. 71.

cuando la conversión y la reconciliación dejan de estructurar la propia existencia cristiana y ya no se celebran, algo esencial está fallando, que revela la existencia de una crisis de identidad existencial<sup>4</sup>.

Pensamos, por esta razón, que es preciso ir a la búsqueda de la identidad penitencial que mejor responda a la esencia y naturaleza del sacramento, a las necesidades históricas, a la sensibilidad personal y comunitaria de nuestros días. Porque lo importante y decisivo para lograrlo es que la conversión y la reconciliación tengan un puesto en la concepción y en la praxis cristiana; sencillamente porque se trata de un aspecto esencial del evangelio, de una dimensión constitutiva e integrante de la fe. Ante este momento crítico nos encontramos en una situación privilegiada para lograr esta identidad penitencial, tan necesaria para una plena existencia humana y cristiana.

Los sacramentos, por ser signos eficaces de salvación para el hombre, han de ser percibidos, vividos y celebrados por éste en conexión con su vida real y con los problemas que la vida cotidiana le plantea. Sólo así se producirá el encuentro salvífico que todo sacramento contiene. El Catecismo de la Iglesia Católica cuando, siguiendo a santo Tomás de Aquino, presenta los sacramentos como celebraciones de una fe que acompaña al hombre a lo largo de toda su vida: nacimiento, crecimiento, alimento, curación y misión a la vida de fe de los cristianos<sup>5</sup>.

Para comprender esta identidad penitencial y comenzar una auténtica renovación de dicho sacramento comenzaremos por desarrollar el estado de la Penitencia ante el giro antropológico, entendido como un sacramento para la curación del hombre de hoy.

## 2. LA PENITENCIA ANTE AL “GIRO ANTROPOLÓGICO”

El hombre de hoy deberá comprender que estamos ante un sacramento plenamente humano, casi el más humano de todo el organismo sacramental. Todos los elementos estructurales de la penitencia se sustentan en un profundo cimiento antropológico, si falta esta referencia no resulta comprensible, ni mucho menos estimable, para el hombre moderno.

---

<sup>4</sup> Cf. D. BOROBIO, *Penitencia-Reconciliación*, Barcelona 1988, p. 7.

<sup>5</sup> Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n° 1210-1211. Desde ahora será citado con las siglas CCE.

El punto de partida para la comprensión antropológica de la Penitencia sacramental nos lo da su definición como “sacramento de curación”, categoría utilizada oportunamente por el Catecismo<sup>6</sup>, y que enlaza con su verdadero fundamento evangélico: “No necesitan de médico los sanos, sino los enfermos... No he venido a llamar a los justos, sino a los pecadores” (Mt 9, 12-13).

La penitencia no resulta atractiva para el hombre moderno, fundamentalmente porque desconoce o no percibe su carácter curativo, ni tampoco el de la mediación eclesial; aún cuando todos ellos responden a la necesidad más profunda del hombre, quien constantemente sufre la experiencia de su fragilidad moral, por lo que necesita de un signo propio y eficaz de perdón y de reconciliación consigo mismo, con los demás y con Dios.

Según Santiago Cañardo, actualmente se piensa más la penitencia desde una perspectiva judicial, no sin razón, que desde su vertiente curativa. Esta visión no corresponde a su fundamento evangélico, pues el juicio que se realiza en este sacramento manifiesta la gratuidad del perdón divino ante quien se reconoce culpable, mientras que la justicia humana condena al culpable y sólo absuelve a quien es inocente<sup>7</sup>. Por eso, debemos notar y reconocer la grandeza de este sacramento, que es fuente de perdón, diálogo, y curación para toda dolencia moral humana; donde se hacen manifiestos la misericordia y el amor de Dios para sus hijos enfermos.

Todos estos elementos antropológicos del sacramento son parte fundamental de la experiencia humana, donde por la conversión y la confesión, reconocemos nuestra propia condición y finitud, y con ello pedimos la misericordia divina.

---

<sup>6</sup> Cf. CCE, n° 1420-1421. Esta definición de la Penitencia como “sacramento de curación”, ya venía precedida por toda la labor de recuperación de su carácter medicinal por parte del magisterio precedente, en particular los *Praenotanda* del Ritual y la Exhortación *Reconciliatio et Paenitentia*. Este enfoque, ignorado durante mucho tiempo, no era nuevo, pues ya en Trento, los teólogos Melchor Cano y Juan Gropper presentaron la necesidad de la confesión a partir de la naturaleza medicinal de la penitencia, siguiendo la cita de san Jerónimo, “si el enfermo tiene vergüenza de descubrir su llaga al médico, no puede esperar de la medicina que cure lo que ignora” (DS 1680).

<sup>7</sup> Cf. S. CAÑARDO, “Un Sacramento para la curación del hombre”, en *Phase* 252 (2002), p. 440.

### 3. EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA COMO EXPERIENCIA HUMANA

Según Borobio, reconocer la propia finitud es un elemento esencial del sacramento de la reconciliación. En él se nos pide, no convertirnos en última instancia de juicio sobre nuestros actos sino abrirnos en confianza a la instancia última y misericordiosa del juicio de Dios.

En el sacramento, por la conversión y la confesión, no hacemos sino reconocer nuestra propia limitación, renunciar a nuestra tentación de *totalizarnos*, romper el círculo de la propia absolutización o idolatría, morir a la pretensión de ser los últimos jueces sobre nosotros mismos, y aceptar ser criaturas en vías de perfección<sup>8</sup>. Por eso Borobio dirá que luchar contra la injusticia propia y la de los demás es ser capaces de unir reconciliación sacramental con reconciliación real, rompiendo el círculo del odio y la violencia con el amor y el perdón. Crear una nueva situación inter-relacional en la que sea posible comenzar a construir justamente, desde el perdón, el reconocimiento absoluto del otro, la aceptación de sus propios derechos<sup>9</sup>.

Ahora, es oportuno complementar nuestro apartado, presentando un importante aspecto humano-psicológico: *la conciencia de la falta*, que forma parte sustancial de la experiencia humana.

Según Vergote, “el primer momento en el proceso penitencial consiste en el reconocimiento de la falta como realizada ante e incluso contra Dios. La conciencia de la falta es una realidad psicológica universal, designada a menudo como *sentimiento de culpa*. Es el sustrato psicológico necesario para que pueda desarrollarse el sentido bíblico del pecado. Los sentimientos de culpabilidad forman parte de la salud psicológica. La conciencia moral se forma, de hecho, sobre la base del amor a sí mismo, forma de la libido que Freud denominó narcisismo. El amor a sí mismo, que integra, como parte esencial el sentido de la propia dignidad personal, se elabora en la formación del ideal moral que se desea realizar y comporta el deseo de ser apreciado, eventualmente admirado por los demás, por la calidad moral de los propios comportamientos.

La falta provoca una doble pena: el sentirse disminuido ante sí mismo y ante los demás. La palabra, *rendimiento de conciencia*, designa bien el dolor íntimo que sigue a la falta y que conduce espontáneamente a

---

<sup>8</sup> Cf. D. BOROBIO, *Penitencia-Reconciliación*, p. 13.

<sup>9</sup> Cf. *Ibid*, p. 14.

restaurar la propia dignidad moral, de cara a uno mismo y de cara a los demás. Sin embargo, el hombre tiende a no reconocer la propia falta ni ver el sufrimiento causado en los demás, precisamente porque le hiere en su amor propio. Esta falta de reconocimiento impide que uno se perdone realmente a sí mismo. El proceso sacramental comporta, pues, necesariamente un trabajo psicológico sobre uno mismo.

La angustia de culpabilidad puede ser patológica, escondiéndose entonces en toda clase de síntomas neuróticos y psicosomáticos. También lo es la incapacidad de experimentar sentimientos de culpabilidad, la cual evidencia no tanto una falta de formación psicológica de la conciencia moral, cuanto la psicosis paranoica en la que la idea delirante de la propia grandeza alimenta constantemente la acusación de los demás. Normalmente, esos sentimientos forman un todo con el dinamismo psicológico de la conciencia moral y empujan al sujeto a recuperar su integridad moral y su honor heridos. Lo hacen por dos caminos opuestos: el no-reconocimiento de la falta o el reconocimiento que lleva a reparar el pacto roto con el otro y consigo mismo”<sup>10</sup>.

A continuación reflexionemos a la luz de nuestros autores ya citados sobre la experiencia humana o situación fundamental, que desde la fe, reclama el sacramento y se expresa en la celebración.

#### **4. SITUACIÓN VITAL EN EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA**

Justamente en esta experiencia humana-penitencial debemos individuar la situación vital que reclama en la Iglesia el sacramento de la penitencia. Veamos cuál es la situación vital propia del sacramento de la penitencia que propone el especialista en el tema, Dionisio Borobio:

*“Es una situación de pecado,  
con el deseo de conversión,  
en la esperanza del perdón”<sup>11</sup>.*

*Situación de pecado:* porque quien no tiene conciencia de pecado o no tiene pecado tampoco tiene porqué convertirse. El pecado de que se trata

---

<sup>10</sup> A. VERGOTE, *El sacramento de la Penitencia y la Reconciliación*, p. 73.

<sup>11</sup> D. BOROBIO, *Reconciliación Penitencial*, Bilbao 1988, p. 22

no es un pecado cualquiera, sino aquél que supone una ruptura de comunión con Dios y con la Iglesia, es decir, el pecado verdaderamente serio. Este es el que constituye la situación propia del sacramento, y no en sentido estricto en sentido ligero o cotidiano, al que debe responder la conversión permanente. Ciertamente, el pecado no es el centro del sacramento, es más bien su punto trágico de partida. Quien pone el centro en el pecado corre el peligro de deformar el sacramento, al centrar el proceso bien sea en el remordimiento o en la culpabilidad. Y, sin embargo, sólo desde la conciencia de pecado se desencadena el movimiento y proceso de y hacia la reconciliación.

*Con el deseo de conversión:* no basta conocer el pecado, es preciso reconocerlo con voluntad sincera de conversión. La verdadera situación vital del sacramento no viene dada sólo por el pecado serio sino también por el deseo y voluntad de salir de tal situación convirtiéndose. Una situación penitencial que no incluya al menos este deseo no es sacramental. La conversión es la llave y el centro de la penitencia. La conversión es fruto de la gracia e implica ya la gracia como fruto, es decir, el comienzo del mismo sacramento. La conversión es la posibilidad del mismo sacramento, contemplado desde la participación del sujeto.

*En la esperanza del perdón:* el perdón es la verdadera meta del sacramento. Todo el dinamismo sacramental está marcado por la esperanza del perdón, por la confianza en que Dios misericordioso nos acoge en su amor, por la mediación de la acogida eclesial. Quién no tiene esperanza en el perdón, quién constituyéndose en propio juez se autoabsuelve o se autocondena, no puede encontrar la palabra misericordiosa del Padre. Creer que Dios no puede perdonarnos, no confiar en la reconciliación es el mayor obstáculo para alcanzarlo y celebrarlo. La situación penitencial lo es precisamente porque existe en esta esperanza. La penitencia es siempre un acto de esperanza en la Totalidad, y esta esperanza sólo se tiene en referencia a quien puede realizarla<sup>12</sup>.

Después de presentar algunos rasgos antropológicos del sacramento de la Penitencia, es preciso ir ajustando también bases teológico-evangélicas para nuestra vida práctica. Reflexionemos, pues, sobre los encuentros de Jesús con los pecadores como un modelo humano-divino perfecto de reconciliación.

---

<sup>12</sup> D. BOROBIO, *Reconciliación Penitencial*, p. 22-24.

## 5. PUNTO DE PARTIDA: LOS ENCUENTROS DE JESÚS CON LOS PECADORES

Es sabido que los encuentros de Jesús con los pecadores muestran una misericordia inigualable. Los textos evangélicos de la samaritana, del paralítico, la parábola del hijo pródigo, especialmente, es un esquema singular de perdón y reconciliación<sup>13</sup>. Jesús no se cansa de repetir a lo largo de todo el evangelio, que ha venido a curar y a salvar lo que estaba perdido, a dar su vida en rescate por nosotros, por el perdón de nuestros pecados. Este es el mensaje que, confirmado por el testimonio de su propia vida, recorre el evangelio de principio a fin. Todos estos textos evangélicos nos manifiestan visiblemente que la buena noticia del reino concierne ante todo a los pecadores.

La actitud que Jesús espera de los pecadores es la del simple reconocimiento que tienen de salvación. Jesús no puede hacer nada con aquellos que creen que no necesitan arrepentirse de nada, que no necesitan el perdón de nadie; a estos, Dios les sobra. Jesús se dirige a la muchedumbre porque la actitud de muchos fariseos era ésta última precisamente<sup>14</sup>.

Resulta interesante el conocimiento que Jesús tiene del corazón humano y sabe de nuestra fragilidad, de ahí su particular actitud de amor, perdón y reconciliación para con el pecador. Pienso que este encuentro afectuoso de Jesús con los pecadores, deberá ser la pauta para lograr a través del ministerio sacerdotal, que el sacramento sea un auténtico medio de acogida amorosa para todas aquellas almas agobiadas por sus pecados.

Veamos en plena continuidad con el tema anterior algunos aspectos interesantes sobre la Penitencia al servicio de la fragilidad humana, según el pensamiento de Santiago Cañardo.

---

<sup>13</sup> Esta parábola evangélica evidencia perfectamente este proceso de encuentro con la salvación. Dios, representado en el padre, espera siempre la vuelta de su hijo, pero también respeta su libertad. El regreso se produce cuando el hijo, tras experimentar el vacío, el engaño y el sufrimiento a causa de su alejamiento de la casa paterna, decide volver a él. Lo primero que se nos dice del hijo es su toma de conciencia y su sincero reconocimiento del pecado cometido: “entrando dentro de sí mismo”, vuelve a su padre y le dice: “Padre, he pecado contra el cielo y contra ti, no merezco ser llamado hijo tuyo”. Cf. Lc 15,11-31.

<sup>14</sup> Esta doble reacción para acoger la salvación de Dios, precisa dos actitudes básicas del hombre de todos los tiempos, y que la parábola del fariseo y del publicano resume perfectamente. Cf. Mt 18, 9-14.

## 6. LA PENITENCIA NACE DE UNA ACTITUD INTERIOR: LA CONVERSIÓN DEL CORAZÓN

Los elementos que estructuran el sacramento de la penitencia se explican desde su carácter profundamente humano y, por lo tanto, personal y comunitario a la vez.

Nuestro autor afirma que la historia de la penitencia nos muestra que la conversión del corazón es la actitud interior de la que nace el sacramento. Y ésta actitud resulta imprescindible para la estructuración del sacramento y para su efecto perdonador y reconciliador. El don de Dios reclama una respuesta libre, es decir, una verdadera conversión ante la fragilidad pecadora del hombre.

Esta conversión es siempre personal. Supone un cambio real en la orientación de la vida, en la mentalidad, y también en la consiguiente forma de vivir, semejante al que vimos reflejado en el retorno del hijo pródigo, en Zaqueo o en cualquiera de los pecadores con los que se encontró Jesús. Definitivamente se trata de la vuelta al amor de Dios como el verdadero principio y fin de la existencia humana<sup>15</sup>.

Cañardo afirma que la actitud interna de conversión necesita exteriorizarse mediante palabras y gestos. Así lo exige la naturaleza corporal y social del ser humano. Pues el hombre es ante todo un ser en relación, un ente relacional<sup>16</sup>. “La confesión y la satisfacción, constituyen un verdadero símbolo a través del cual se exterioriza la conversión del corazón hasta llegar a ser sacramento”<sup>17</sup>.

Esta expresión de palabras y gestos se realiza mediante la confesión sacramental y la satisfacción entendidas desde la necesidad de un diálogo interpersonal. Veamos enseguida este tema.

## 7. LA CONFESIÓN: DIÁLOGO INTERPERSONAL

En este ambiente antropológico consideramos la necesidad de un diálogo, de una intercomunicación personal cuando el hombre busca la reconciliación con Dios. La expresión verbal de arrepentimiento y la

---

<sup>15</sup> Cf. S. CAÑARDO, *Un Sacramento para la curación del hombre*, p. 446.

<sup>16</sup> Santiago Cañardo cita este texto de E. LEVINAS, *El tiempo y el otro*, Madrid 1993.

<sup>17</sup> P. FARNÉS, “La Reconciliación de los penitentes en la vida de la Iglesia”, en *Phase* 79-80 (1974), p. 39.

voluntad de no volver a pecar se hacen necesarias para no caer en el autoengaño.

Cañardo asegura que el carácter sacramental y externo de la reconciliación obliga a que los elementos internos, como la conversión y el arrepentimiento, se manifiesten exteriormente, ya que también el perdón viene del exterior<sup>18</sup>.

Así, para quien ha cometido una falta grave o mortal, porque ha roto la alianza con Dios o ha vivido alejado de la Iglesia durante mucho tiempo, el sacramento supone una verdadera reconciliación, tras una ruptura y una conversión. Por el contrario, el cristiano fiel, que de forma periódica se acerca para confesar sus faltas veniales o incluso graves, busca en el sacramento una purificación y un aliento<sup>19</sup>. En el primer caso, podríamos hablar de sacramento de reconciliación, pues restablece un lazo roto entre Dios y el hombre, mientras que el segundo se trataría como un sacramento de purificación, destinado a purificar y restaurar una vida cristiana que no ha conocido ruptura.

Después de la confesión y la consiguiente absolución del sacerdote, se presenta la satisfacción como un signo que libera totalmente al penitente y que lo compromete ante Dios a continuar su camino de auténtica conversión.

## **8. LA SATISFACCIÓN: SIGNO CREÍBLE DEL COMPROMISO PERSONAL**

También la satisfacción posterior a la absolución cumple una función curativa. Así nos la presenta el Ritual, como “medicina opuesta a la enfermedad”<sup>20</sup>.

El hombre necesita sentirse plenamente liberado, por eso incluso después de la absolución, quedan en él una zona de sombra resultante de las heridas del pecado, de la imperfección en el amor que impregna el arrepentimiento, de la debilidad de las facultades espirituales, en las que todavía actúa la infección que ha dejado el pecado<sup>21</sup>. Por eso, Cañardo asegura, que el cumplimiento de la satisfacción representa el signo más

---

<sup>18</sup> Cf. S. CAÑARDO, *Un Sacramento para la curación del hombre*, p. 448.

<sup>19</sup> Cf. *Ibid.*, p. 448-449.

<sup>20</sup> *Ritual de la Penitencia*, 6c. Desde ahora será citado como (RP)

<sup>21</sup> Cf. S. CAÑARDO, *Un Sacramento para la curación del hombre*, p. 449-450.

creíble del compromiso personal que el cristiano toma ante Dios, en el sacramento, de comenzar una nueva vida.

Lo importante es que la satisfacción sirva para dar a la celebración del sacramento un sentido plenamente dinámico, que conduzca a la recuperación de una vida liberada ya de las trazas del pecado. Todo esto concluye en la *confessio gratiae*, mediante la cual el pecador reconciliado entona un himno de gratitud a la misericordia divina.

El sacerdote forma parte esencial en toda esta dinámica del sacramento penitencial, por eso, deberá ser ministro de misericordia y de acogida para el pecador.

## 9. EL SACERDOTE, PERSONA QUE ACOGE Y PERDONA

El pecador necesita de alguien que le visibilice el perdón de Dios, que le haga sentir la misma experiencia que tuvieron quienes se acercaron a Jesús en busca de perdón. Su presencia es ahora sacramental, pero el pecador ha de encontrar siempre en él a quien busca: al Dios que se ha hecho hermano del hombre y ha dado la vida por él.

Las imágenes evangélicas del buen pastor que busca la oveja perdida; el buen samaritano que cura nuestras heridas, y otras más, se resumen en una fundamental: el sacerdote ha de ser, ante todo, el médico que nos cura el mal, pues actúa como instrumento del amor misericordioso de Dios para con el pecador. Su papel curativo va más allá del que ejercen tantos especialistas dedicados en la actualidad a las dolencias psíquicas, por desgracias cada vez más frecuentes<sup>22</sup>.

Si el penitente no percibe que es Dios quien le acoge y le ofrece el perdón, no podrá confesar sus faltas en *espíritu y en verdad*. De ahí que sean muy importantes los gestos y los ritos iniciales: la acogida, el respeto, la confianza hacia una relación para con Dios, que se ha iniciado con anterioridad, y que ahora se dispone a la vivencia de un momento culminante.

Las palabras humanas de ánimo, unidas a la proclamación de la Palabra de Dios, crearán el clima adecuado, que conducirá al fiel hacia una *confessio laudis*, antes incluso de la *confessio peccatorum*.

---

<sup>22</sup> Resulta clarificadora la definición que Pablo VI hizo de la figura del confesor cuando presentó el Ritual: “se trata de ser especialistas en la medicina de almas, tanto o más que los modernos psicólogos o psicoanalistas”, en *Ecclesia* 1687 (1974), p. 493-494.

Por tanto, la acogida, el encuentro y el diálogo interpersonal requieren de un lugar apropiado para ello, respetando siempre el derecho a la confidencialidad para quienes lo deseen, así como al uso de sedes alternativas, incluso situadas fuera de la Iglesia, que también son posibles.

Veremos finalmente la valiosa intercesión de la Iglesia por el pecador, ya que ésta no se limita al papel ejercido por el ministro del sacramento.

## 10. LA MEDIACIÓN ECLESIAL

Se afirma en el Ritual de la Penitencia que el pecador no está solo en su búsqueda del perdón, sino que cuenta con la ayuda y oración de toda la Iglesia<sup>23</sup>. Su pertenencia a esta gran familia formada por los hijos de Dios, hace que su pecado afecte siempre a sus hermanos, que ahora también desean acompañarle en su camino hacia su reconciliación.

El Catecismo de la Iglesia Católica indica que el perdón ofrecido por Jesús a los pecadores durante su vida conlleva como efecto su reintegración en la “comunidad del pueblo de Dios”, función que fue transmitida a los apóstoles<sup>24</sup>. Esta solidaridad eclesial para con el pecador, que corresponde a su ser social y a los lazos de fraternidad que todo hombre anhela, también representa otra vertiente antropológica de la penitencia, desconocida por la mayoría de los penitentes y que tanta importancia tuvo en la Iglesia primitiva<sup>25</sup>.

Así pues, la mediación eclesial manifiesta al pecador que, sea cual fuera la gravedad del pecado cometido, siempre puede seguir creyendo que el perdón de Dios es mayor que su pecado, al ser reincorporado, gracias a la acción de la propia Iglesia, a su lugar como miembro de pleno derecho de la comunidad cristiana<sup>26</sup>.

Concluimos, que la misión de la Iglesia consistirá entonces, en la actualización permanente de la salvación acontecida en Jesús. Por eso, Jesús resucitado les otorga a los apóstoles su mismo Espíritu: “Recibid el Espíritu

---

<sup>23</sup> RP, 8.

<sup>24</sup> Cf. CCE, n° 1443-1445.

<sup>25</sup> Algunas expresiones utilizadas por los Padres: san Agustín: “La Iglesia ora por vosotros”. San Jerónimo: “El sacerdote no devuelve la salud a un miembro mientras que todos los miembros no hayan llorado juntos. Porque el Padre perdona fácilmente al hijo cuando la madre ora por sus entrañas.

<sup>26</sup> Lo hace notable la fórmula de la absolución (Cf. RP, 102)

Santo; a quienes les perdonéis los pecados les quedan perdonados; a quienes se los retengáis les quedan retenidos”<sup>27</sup>.

## CONCLUSIÓN

He querido presentar esta investigación con la intención de contribuir a la valoración del sacramento de la penitencia. Y también destacar la sustancial base antropológica en la que se sostiene.

Somos seres en relación, dirían acertadamente los existencialistas, por lo que toda reconciliación supone un encuentro interpersonal. En el ambiente penitencial, expresar los pecados, mediante palabras y gestos, y recibir la absolución, es mucho más consolador y humano que el simple arrepentimiento interior. El hombre es una criatura de la tierra, pero está llamado por Dios a convertirse en colaborador suyo mediante un encuentro de amistad y comunión con él, en virtud de haber sido creados a imagen y semejanza suya. No obstante, hablando humanamente, somos incapaces de llagar a Dios por nosotros mismos si él no toma la amorosa iniciativa en tal encuentro.

Esta posibilidad de encuentro con Dios se hace presente a través de la Iglesia, mediante los sacramentos. Los encuentros sacramentales son momentos privilegiados y humanos de la comunión del hombre con Dios que marcan un paso en proceso de divinización de la persona.

Lamentablemente gran parte de nuestra sociedad moderna continúa ignorando la auténtica naturaleza humana y liberadora del sacramento de la Penitencia. Estoy convencido que si conociéramos el valor de este sacramento muchos problemas del alma que nos afectan, simplemente se remediarían, porque éste eficaz instrumento Cristo lo ha dejado a su Iglesia, para que el hombre no se vea vencido por la fuerza destructora del pecado.

No existe anuncio evangélico, que no se traduzca en una gozosa conversión del corazón y en una forma de vida, marcada por un profundo sentido de la penitencia como virtud y como sacramento.

La diferencia entre los signos de todos los días y el signo sacramental es que este último nos trae el testimonio absoluto de la certeza de ser amados por Dios.

---

<sup>27</sup> Lc 20,23.